

16459

P - 6274

British Application Nº 6682/44



C. 1947

16459

31 DIC. 1947

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

MODELO DE UTILIDAD

en

ESPAÑA

por VEINTE años

a nombre de THE TELEGRAPH CONDENSER COMPANY LIMITED, entidad británica, establecida en Wales Farm Road, North Acton, Middlesex, Inglaterra, por:

"UN RECIPIENTE TUBULAR PARA UN CONDENSADOR ELECTRICO U OTRO APARATO".

- 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 -

5 El presente invento se refiere a recipientes metálicos tubulares para condensadores eléctricos u otros aparatos, estando tales recipientes diseñados para ofrecer protección mecánica a los mismos y también para conservar el contenido contra los efectos de la humedad o de otros estados perjudiciales a los cuales queda sometido el condensador eléctrico u otro aparato. Tal recipiente tubular



1947

16459

se hace abierto en uno o en los dos extremos y, una vez in-
troducido el condensador u otro aparato, es necesario cerrar
el recipiente de modo que queda herméticamente obturado.
Se han experimentado dificultades en asegurar este resulta-
do, particularmente en los casos en que, como por ejemplo,
5 en el uso en países tropicales, el aparato habrá de quedar
probablemente sometido a estados variables especialmente en
cuanto se refiere a temperatura o humedad. El objeto del
presente invento es vencer esta dificultad y crear un cierre
10 para un recipiente tubular que mantenga sus propiedades her-
metizadoras en todas las condiciones que, probablemente,
habrán de encontrarse en la práctica.

De acuerdo con el invento, en un recipiente
tubular del tipo expuesto, el cierre en su extremo abierto,
15 o en cada extremo, según el caso, se efectúa por la inser-
ción de un disco de material elástico, retenido por rebor-
deado del borde del tubo para apoyarse sobre la superficie
externa del disco que, así, es cogido entre el borde rebor-
deado y una parte del aparato montado dentro del recipiente
20 tubular. El material elástico usado es, lo más adecuadamen-
te, caucho natural o caucho sintético, tal como, por ejem-
plo, neopreno. Como resultado de la compresión del disco,
se forma un cierre satisfactorio entre él y el borde rebor-
deado del tubo.

25 El invento es aplicable en relación con todos
los tipos de condensadores, etc. susceptibles de montarse
en un recipiente metálico tubular, por ejemplo, condensado-
res de papel arrollados, condensadores electrolíticos, o



16459

condensadores cerámicos. Sin embargo, es esencial que, inmediatamente junto al disco de caucho o similar, exista una superficie contra la cual pueda apoyarse de un modo satisfactorio. Tal superficie se crea, por ejemplo, en el caso de un condensador cerámico, por el cuerpo cerámico que forma el dieléctrico del condensador. En un condensador de papel enrollado, las conexiones de salida se hacen a veces mediante alambres que sobresalen de extremos opuestos, estando cada alambre formado en una espiral que se apoya sobre uno de los trozos de hoja que constituyen los electrodos del condensador; en tal caso, la espiral sirve como superficie de apoyo para el disco elástico. En otros casos puede ser necesario insertar un disco de material rígido inmediatamente dentro de la extremidad del recipiente tubular, siendo limitado el movimiento de tal disco en dirección hacia dentro por un nervio o saliente interno del recipiente.

El alambre de conexión, que normalmente sobresale de cada extremo de un condensador eléctrico montado en un recipiente tubular, se extenderá, en el presente caso, a través de un agujero del disco elástico. A causa de la elasticidad de este último y de la acción compresora del borde rebordado del tubo, se crea un cierre eficaz entre el disco y el alambre de conexión que se extiende a través de él.

A fin de que el invento pueda ser claramente comprendido y llevarse con facilidad a la práctica, se describirá ahora con más detalle con referencia al dibujo



16459

anejo, que representa, en corte longitudinal y a modo de ejemplo, dos formas de condensadores eléctricos cerámicos de acuerdo con el invento.

Con referencia a la figura 1, el material
5 dieléctrico cerámico tiene la forma de un disco 1 sobre
cuyas caras opuestas, salvo en un margen circunferencial,
se han depositado recubrimientos metálicos 2, a los cuales
se unen alambres de conexión 3 mediante soldadura 4. Los
10 discos aisladores extremos elásticos 5, adecuadamente de
caucho, empleados según el presente invento, son aplica-
dos a los lados opuestos del disco cerámico 1, extendién-
dose los alambres de conexión 3 a través de estos discos.
A fin de mejorar el efecto hermetizador entre los discos
y los alambres, cada uno de los primeros está provisto de
15 una protuberancia central 6 de modo que se aumente la su-
perficie de apoyo y, por tanto, la acción retenedora del
caucho, sobre el alambre 3 que se extiende a través de él.
Todo el conjunto es mantenido unido y una junta hermética
es mantenida entre los discos 5 y el disco cerámico 1 por
20 medio de un recipiente tubular de cubierta 7, cuyos bor-
des 8 están rebordeadcs para apoyarse sobre las porciones
marginales de las caras exteriores de los discos 5. Evi-
dentemente, esta operación de rebordeado puede realizarse
en ambos extremos después de que los miembros constituyen-
25 tes han sido introducidos en el tubo 7 o un borde 8 puede
rebordearse antes de tal introducción.

En la figura 2 se representa un condensador
cerámico en el cual el dieléctrico 1 tiene la forma de una



1947

16459

cubeta, con un depósito metálico 2 tanto en su cara exterior como en la interior, siendo visible únicamente la exterior en el dibujo. Como antes, unos alambres de conexión 3 están unidos a los depósitos metálicos 2 por soldadura 4. Los discos extremos 5 de material elástico están también en este caso formados con protuberancias centrales 6 para asegurar una hermetización eficaz de los alambres 3 y, para aumentar el efecto de retención sobre los alambres, los bordes rebordeados 8 del recipiente metálico tubular de cubierta, 7, están inclinados en un ángulo de, aproximadamente, 45° con el eje, en lugar de estar en ángulo recto con el mismo, como en el caso de la construcción representada en la figura 1. Por consiguiente, sobre el disco 5 se ejerce una componente radial de presión dirigida hacia dentro. Estos discos se apoyan sobre discos 9 hechos convenientemente del material denominado "baquelita" u otra sustancia rígida conveniente. En el extremo de la derecha, como se ve en el dibujo, el disco 9 descansa sobre el borde de la cubeta cerámica 1, al paso que en el extremo de la izquierda el disco 9 se apoya sobre un engruesamiento o serie de salientes 10 formados sobre el recipiente tubular 7. Es necesario, por supuesto, aislar el recubrimiento metálico exterior 2 del dieléctrico cerámico 1 del recipiente tubular 7 y, para este fin, un manguito 11 de material aislante se interpone entre estos miembros.

En el caso de condensadores electrolíticos, el recipiente se hace con preferencia de aluminio



16459

a fin de asegurar una superficie interior que sea enteramente de este metal. En otros casos, puede ser deseable emplear latón u otro metal que pueda rebordarse y soldarse fácilmente; estos otros metales son especialmente ventajosos en los casos en que el recipiente está inicialmente cerrado en un extremo, salvo, posiblemente, en un pequeño agujero a través del cual se extiende un alambre de conexión y es soldado al recipiente. Incluso si se emplea un recipiente tubular inicialmente abierto en ambos extremos y el cierre se efectúa mediante dos discos a través de los cuales se extienden los respectivos alambres de conexión es posible todavía, si se desea, efectuar la conexión eléctrica entre uno de estos alambres y el recipiente usando en ese extremo un disco de caucho que sea conductor porque en su fabricación se le ha incorporado polvo de material conductor.

En el caso de condensadores electrolíticos u otros aparatos en que sea deseable distinguir la polaridad, los discos empleados para cerrar el recipiente, pueden colorearse o marcarse de otro modo correspondientemente, para llevar a efecto la distinción deseada.

Esta solicitud, que corresponde a la presentada en Gran Bretaña el 8 de mayo de 1944, bajo el nº 8682, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, y a los derivados de los Decretos de Moratoria del 7 de febrero y 4 de julio de 1947.



1947

16459

- 0 - N O T A - 0 -

Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de este Modelo de Utilidad en España, por VEINTE años, son los siguientes:

5
10
15
20
25

1º. - Un recipiente tubular para un condensador eléctrico u otro aparato, en el cual el cierre en su extremo abierto, o en cada extremo, según el caso, se efectúa por la inserción de un disco de material elástico, retenido por rebordeado del borde del tubo para apoyarse sobre la superficie exterior del disco que es así cogido entre este borde rebordeado y alguna parte del aparato montado dentro del recipiente tubular.

2º. - Un recipiente tubular según se reivindica en el punto 1º, en el cual, desde cualquier o desde cada extremo del condensador eléctrico u otro aparato encerrado, un alambre de conexión se extiende a través del disco de material elástico y se forma un cierre entre el alambre y el disco por la presión ejercida al rebordar el borde del recipiente tubular.

3º. - Un recipiente tubular según se reivindica en el punto 2º, en el cual el disco, o cada uno de los discos, según el caso, está provisto de una protuberancia a través de la cual se extiende el alambre de conexión.

4º. - Un recipiente tubular según se reivindica en cualquiera de los puntos anteriores, formado

16459



con un engruesamiento o serie de salientes internos para constituir una superficie de apoyo para un miembro, sobre el cual puede apoyarse el disco de material elástico.

5 5a. - Un recipiente tubular según se reivindica en cualquiera de los puntos anteriores, en el cual el borde del tubo es rebordado para hacer un ángulo con el eje, que es menor de un ángulo recto, para los fines especificados.

10 6a. - Un recipiente tubular en esencia como se ha descrito en esta Memoria con referencia a la figura 1 o a la figura 2 del dibujo anejo, que aloja una unidad condensadora eléctrica.

7a. - Un recipiente tubular para un condensador eléctrico u otro aparato.

15 Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de ocho hojas escritas por una sola cara.

Madrid,

31 DIC. 1947

P. A.

Alberto de Elzaburu

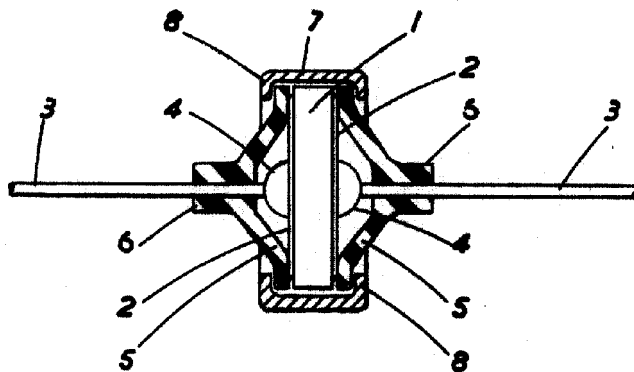
Por Poder

16459 16459

16459 16459



FIG. 1.



Alberto de Elizaburu
Por Poder

FIG. 2.

